

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

La enseñanza agraria.—En la sesión del Senado, del miércoles 21, el Sr. Redonet, apoyó una bien estudiada proposición sobre enseñanza agraria en las Escuelas primarias rurales, teórica y práctica, para niños y para niñas.

He aquí un breve resumen de dicha proposición:

En todas las Escuelas rurales, habrá lo más próximo que se pueda al edificio escuela un terreno lo suficientemente extenso y adecuado para que los alumnos y alumnas puedan verificar las prácticas de agricultura, jardinería y cría de animales domésticos. Estos terrenos los proporcionará el Ayuntamiento bien aceptando la donación de particulares o consiguiendo el crédito necesario para su adquisición.

Se hace obligatorio el estudio en las Escuelas rurales de dos cursos de Agricultura, cuidando el Maestro de tratar en cada mes de las labores propias del tiempo.

A cada lección teórica seguirá una experimental o práctica.

Las pequeñas prácticas se completarán con excursiones y visitas a granjas particulares o del Estado.

Se completarán estas enseñanzas con lecciones de jardinería, horticultura y avicultura, y en las Escuelas de niñas, con las de higiene pecuaria, industrias derivadas de la leche, y conservación de frutas.

En las Escuelas Normales se organizarán cursos de Agricultura.

Los artículos 8.º, 9.º y 10 están destinados a despertar en los Maestros y Maestras la afición por estos estudios, y el último dice que en el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública se incluirán los gastos del material de estas enseñanzas, hasta que puedan incluirse en las haciendas locales, que es a quienes corresponde sufragarlos.

El Ministro de Instrucción pública elogia la proposición en elocuente discurso, pero muestra las dificultades que hoy existen para realizarla y la proposición es desechada.

Mutualidad escolar Arzobispo Mayoral.—Hemos recibido la Memoria-balance de esta sociedad. En ella se ve su marcha progresiva y estado floreciente. Los ingresos del año 1918 ascendieron a 6.200,80 ptas., es decir 1.063,20 pesetas más que los del año anterior.

Felicitemos a la Mutualidad escolar Arzobispo Mayoral, deseándole nuevas prosperidades.

## ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1920 2,50 PESETAS

Se ha puesto a la venta en las principales Librerías de España. Nosotros estamos sirviéndolo por el orden en que nos ha sido pedido. Diariamente salen unos 200 ejemplares, pues no conviene mayor número para la mejor tramitación en Correos. Los Maestros y Maestras que no lo hayan encargado, deben hacerlo inmediatamente, pues como siempre, la edición se agotará muy pronto.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

**Enero 22.**—Real orden disponiendo sea agregada a las oposiciones para la provisión de la Cátedra de Instituciones de Derecho canónico de la Universidad de Oviedo, la de igual asignatura vacante en Universidad de Sevilla.

—Otra ídem que de la cantidad consignada en el capítulo 8.º, artículo 2.º, del presupuesto vigente de este Departamento, concepto «Talleres», se destine la cantidad que se indica para pagos de jornales a los Maestros de taller y Maestros segundos (ayudantes) de las Escuelas Industriales y de las de Artes y Oficios en los meses de enero, febrero y marzo del actual año.

—Otra nombrando Vocal del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Higiene, vacante en la Universidad de Salamanca, a D. Rafael Pastor Reig, Catedrático numerario de la Universidad de Valencia.

—Otra disponiendo se amortice la plaza de Catedrático numerario de Patología general vacante en la Universidad de Salamanca, y que la expresada enseñanza se explique por acumulación, quedando encargado de ella el Catedrático numerario de la misma Facultad D. Primo Garrido Sánchez.

—Lugo.—Incluyendo en el grupo C, a una Maestra.

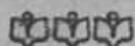
—Santander.—Inclusión de interinos en los grupos B y C.

**Enero 23.**—Real orden declarando de utilidad pública el Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia.

—Otras disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan, pasen a figurar en el Escalafón en las categorías que se indican.

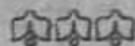
—Otra ídem íd. íd., y que los Catedráticos de Universidad que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

—Otra nombrando Vocal propietario del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Barcelona, y otras, en turno de Auxiliares, a D. Eulogio Cerdán Aguirregabiria, y Vocales suplentes a los señores que se mencionan.



### 30 OCTUBRE.—R. O.—MATERIAL ESCOLAR

Con cargo al capítulo 24, art. 2.º, concepto por adquisición de mobiliario escolar del presupuesto de este Ministerio, se adjudica al constructor D. Nicolás Apellániz, de Vitoria, la construcción de 285 mesa-bancos bipersonales, con arreglo al modelo del Museo Pedagógico Nacional.—(Gaceta 5 diciembre).



### 1.º NOVIEMBRE.—R. O.—LOCALES

Se pone en conocimiento del Ministro de la Gobernación encareciéndole la conveniencia de que por cuantos medios se hallen a su alcance, obligue al Ayuntamiento de Valladolid a que en bien de la enseñanza facilite casa que reúna las condiciones debidas para instalar la Escuela graduada.—(Gaceta 12 diciembre).

### 11 NOVIEMBRE.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Parres (Oviedo), solicita la creación en la parroquia de Coliño de una Escuela de niñas y la conversión en unitaria de niños de la de asistencia mixta que tiene, alegando la población escolar del distrito, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para la Maestra; se accede.—(Gaceta 5 diciembre).

### 13 NOVIEMBRE.—RR. OO.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Vivero (Lugo) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Vivero, para este pueblo y los que integran la parroquia de este nombre, se accede.

El Ayuntamiento de Sotos (Cuenca) solicita la creación de una Escuela de niñas, y que se convierta en unitaria de niños la de asistencia mixta que tiene, se accede.

El Ayuntamiento de Talañuelas (Cuenca) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, para Casillas de Ranera, se accede.—(Gaceta 1.º diciembre).

El Ayuntamiento de Castro de Rey (Lugo), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en el lugar de La Iglesia, de la parroquia de Prevesos, se accede.

El Ayuntamiento de Araguás (Huesca) solicita que la actual Escuela de temporada que alterna entre los pueblos de El Pueyo de Araguás y Araguás se asigne con carácter permanente al primero, y que se cree una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestra, para Araguás, se accede.

El Ayuntamiento de Cortigas (Huesca) solicita conversión en una de niños de la de asistencia mixta servida por Maestro, en Sasa, se accede.

El Ayuntamiento de San Martín de Llémana (Gerona) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, para Granollers de Rocacorba, se accede.

El Ayuntamiento de Villanueva de Cameros (Logroño) solicita una Escuela de niñas y la conversión en una de niños de la asistencia mixta que tiene, alegando el censo escolar con que cuenta, que excede de cien niños de los que 80 corresponden al casco, se accede.

El Ayuntamiento de Colunga (Oviedo), con el informe favorable de la Junta local, solicita la creación de una Escuela de niños en la Parroquia de Pernús, y la conversión de la de asistencia mixta que tiene en unitaria de niños, se accede.

El Ayuntamiento de Barasona (Huesca), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestra, en Cáncer, se accede.

El Ayuntamiento de Forcarey (Pontevedra), solicita una reforma en el Arreglo escolar, y se dispone:

Que la actual Escuela de niñas de Presqueiras, situada en Ratel-Cernadelo, sea trasladada a Alfonsín u otro de los lugares más céntricos de la parroquia.

Que se desgreden de distrito de Presqueiras las entidades de Ratel, con 46 habitantes; Cernadelo, con 120; Devesa de Arriba, con 102, y Devesa de Abajo, con 66, formando con ellos un distrito escolar aparte, que, por no alcanzar a 500 habitantes, quedaría con derecho a una Escuela mixta; y

Que se cree dicha Escuela servida por Maestro, que habría de situarse en los lugares de Cernadelo o Ratel.

El Ayuntamiento de Cervantes (Lugo) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, en Lamas, para este pueblo y los de Pandelo, Horta, Bolois, Rebredo, Trigais y Chandeiro, se accede.

El Ayuntamiento de Cervantes (Lugo) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Castelo, para este pueblo y los inmediatos de Pombeiro, Pereira, Bustelo, Barra, Villalún y Río, se accede.

El Ayuntamiento de Castro de Rey (Lugo) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Santa Comba, se accede.—(Gaceta 30 noviembre).

#### 13 NOVIEMBRE.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Castro de Rey (Lugo), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, en Gulpilleira; se accede.—(Gaceta 5 diciembre).

El Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), solicita una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, para Carboniella, que formará distrito con Cercanadas, Arnizo, Conqueros, Cerezal, Menudero y Tajo; se accede.—(Gaceta 6 diciembre).

El Ayuntamiento de Serradilla de Llano (Salamanca) solicita la creación de una Escuela de niños, por no contar más que con una de asistencia mixta, servida por Maestra, y tener

una población de derecho superior a 500 habitantes, se accede.—(Gaceta 3 diciembre).

#### 14 NOVIEMBRE.—R. D.—LOCALES

Se pone en conocimiento del Ministro de la Gobernación para que comunique al Gobernador civil de la provincia de Santander, obligue al Ayuntamiento de Enmedio, por todos los medios que la Ley le concede, a instalar las Escuelas en locales adecuados, y facilitar casa-vivienda para los Maestros.—(Gaceta 6 diciembre).

#### 15 NOVIEMBRE.—R. O.—ESCALAFON

Se desestima instancia de la Maestra de Añover de Tajo (Toledo), doña Angela Oria y Lara, número 2.905 del Escalafón general.

#### 15 NOVIEMBRE.—R. O.—MUTUALIDADES

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que las Mutualidades comprendidas en la adjunta relación inscritas en el Registro especial de este Ministerio, conforme a lo prevenido en los arts. 30 y 31 del Reglamento de 11 de mayo de 1912, por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.

2.º Que asimismo se consideren en vigor las inscripciones de las Mutualidades «Isabel Mayor», de Valencia, y «Antonio Roig Copóns», de Torredembarra (Tarragona), que, por hallarse establecidas en Escuelas de carácter no nacional, fueron anuladas por Real orden de 10 de enero de 1917, y se inscriban las Asociaciones denominadas «Pedro Badía», «Economía y Ahorro», «Juan Güell», «La Previsora del Porvenir» y «Mañé y Flaquer», de Torredembarra (Tarragona); «Católica de las Escuelas gratuitas», de la Coruña; «El Pilar», de Segovia; «Nuestra Señora del Villar», de Pradillo de Cameros (Logroño); «La Previsión Infantil» (niñas), de ídem; «San José», de los Corrales (Santander), y «Sagrado Corazón de Jesús», de ídem, que por la misma razón que a las anteriores, no les fueron otorgados los beneficios del régimen oficial.

De Real orden, etc.—Madrid, 15 de noviembre de 1919.—PRADO Y PALACIO.—(Gaceta 11 diciembre).

**Relación de las Mutualidades Escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.**

El Cristo de la Misericordia; Antonio Martín, Presidente; Fuenlabrada (Madrid).

Virgen del Carmen; Lilia Heras, ídem; Lérida.

La Santa Cruz; Cecilia Florensa, ídem; Palau de Anglesola (Lérida).

El Mañana (L'Endemá); Pascual Vilagrassa, ídem; Palau de Anglesola (Lérida).

Amor y Cultura; Rosalía Sánchez, ídem; Yecla (Murcia).

Nuestra Señora de Fuente Santa; José Pérez, ídem; Zorita (Cáceres).

Honradez y Trabajo; Miguel Golf, ídem; Yecia (Murcia).

La Calceatense; Lorenzo García, ídem; Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

De Chite; Jesús Castillo, ídem; Chite (Granada).

Mirabeleña; Alberta Valcárcel, ídem; Mirabel (Cáceres).

San Miguel Arcángel; Joaquín de Urdampilleta, ídem; Zalla (Vizcaya).

La Virgen del Rosario; Silveria Montoya, ídem; Zalla (Vizcaya).

Somorrostro; Angel de Chaves, ídem; San Julián de Musques (Vizcaya).

Federico Ortega; Manuel Cobo, ídem; Requena (Valencia).

San Miguel; Salustiano Capilla, ídem; Mazarrón (Murcia).

Cisneros; P. José Rúa, ídem; Toledo.

La Verdad; José Bonet, ídem; Artés (Barcelona).

La Redentora; José Bonet, ídem; Artés (Barcelona).

García Parreño; Juan Fuxá, ídem; Fornells (Baleares).

Dolores Palacios; Elena Sánchez, ídem; Oviedo.

La Abeja; Dolores Gassó, ídem; Granadella (Lérida).

Santo Domingo de Silos; Baldomero Matute, ídem; Torremontalbo (Logroño).

San Millán; Miguel Cantabrana, ídem; San Millán de Yécora (Logroño).

León y Castillo; Juan Navarro, ídem; Santa Brígida (Canarias).

San Vicente; Santos Paredes, ídem; Entrambasaguas (Santander).

Virgen del Carmen; Rosa Villanueva, ídem; Entrambasaguas (Santander).

Infancia Previsora; Dolores Ortega, ídem; El Bonillo (Albacete).

Previsión Burgense; Miguel del Amo, ídem; Burgo de Osma (Soria).

San Roque; María B. Alonso, ídem; San Roque (Oviedo).

El Ideal Vergelitano; Francisco Albert, ídem; Verges (Gerona).

Nuestra Señora de la Merced; Mercedes Artamendi, ídem; Ferreros (Oviedo).

Avia; José M. Avia, ídem; Leganiel (Cuenca).

Virgen de las Nieves; Miguel Romo, ídem; Los Gallardos (Almería).

Ramón Asenjo (niñas); Julia Aguirre, ídem; Luarda (Oviedo).

Ramón Asenjo (niños); Julia Aguirre, ídem; Luarda (Oviedo).

La Colmena; Severino Martínez, ídem; Almorox (Toledo).

Nuestra Señora del Carmen; Cesárea Martínez, ídem; Almorox (Toledo).

San Miguel Arcángel; Claudio Salazar, ídem; Froncea (Logroño).

La Mazarambreña; Santos Hernández, ídem; Mazarambroz (Toledo).

Nuestra Señora del Sagrario; Dionisio Rojas, ídem; Mazarambroz (Toledo).

San Joaquín y Santa Ana; Gregorio Rojo, ídem; Madrid.

Trasmiera; Manuel Segura, ídem; Madrid.

Nuestra Señora del Carmen; Carmen de Castro, ídem; Madrid.

Fundación Baños; Demetrio Ibisate, ídem; Madrid.

Patronato Passi; Luis Mir, ídem; Llimiana (Lérida).

Virgen de la Cuesta; Claudio Rodríguez, ídem; Gallinero de Cameros (Logroño).

Gassol; Clemente Piella, ídem; Segura (Tarragona).

Laguna de Cameros; Simón Ramos, ídem; Laguna de Cameros (Logroño).

La Virgen de Serrias; Víctor Santa, ídem; Treguajantes (Logroño).

Don Antonio Marín; Pedro Pérez, ídem; Santa Coloma (Logroño).

Niño Jesús; Antonio Jiménez, ídem; Jaraiz de la Vera (Cáceres).

## 20 DICIEMBRE.—RR. OO.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Huételes (Soria), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, en Montares, se accede.

El Ayuntamiento de Teverpa (Oviedo), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, en Sobrevilla, para este pueblo y los de Berrueño y Montecillo, se accede.

El Ayuntamiento de Piñor (Orense), solicita la creación de tres Escuelas de asistencia mixta desempeñadas por Maestra, en Reino, Sobrado y Torguedo, se accede.

El Ayuntamiento de Forcarey (Pontevedra) solicita que el actual distrito escolar formado por el pueblo que da nombre al Municipio y los de Carballeira, Chamosa, Puente, Salgueiro, Sorribas, Cachafeiro, Cabanas, Cobas, Espindo y Sajús, se divida en dos distritos, creando en uno de ellos una Escuela unitaria, se accede. (Gaceta 3 enero).

## 25 NOVIEMBRE.—R. O.—INSPECTORES

Por fallecimiento de D. José Puig y Cherta, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Tarragona, ocurrida en 18 de los corrientes, queda vacante una plaza en el Escalafón de Inspectores de Primera enseñanza, y el sueldo correspondiente de 6.000 pesetas;

Por lo que S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se den los ascensos de escala reglamentarios, y en su consecuencia, que don Federico Ortega y Valero, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Valencia, pase a ocupar el número 51 en el referido Escalafón y a percibir el sueldo anual de 6.000 pesetas; que doña Teodora Hernández San

Juan, que presta sus servicios como Inspectora de Primera enseñanza en la de Córdoba, pase a ocupar en el Escalafón el número 69 y a percibir el sueldo anual de 5.000 pesetas, y que D. Ricardo Luna y Carné, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Tarragona, pase a ocupar el número 109, y a percibir el sueldo anual de 4.500 pesetas; sueldos y categorías que disfrutarán los interesados a partir del día 19 de los corrientes, que es el siguiente al del fallecimiento del señor Puig y Cherta.

De Real orden etc.—Madrid, 25 de noviembre de 1919.—PRADO Y PALACIO.—(Gaceta 10 diciembre).

#### 26 NOVIEMBRE.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR

Visto el expediente incoado por varios vecinos de El Pino (La Coruña) solicitan que la Escuela de niños existente en Ferreriros y la de niñas que hay en Arca, ambos pueblos pertenecientes a aquel Municipio, se trasladen a El Pino, alegando que este pueblo cuenta una sola Escuela de asistencia mixta, defectuosamente servida a causa de la ancianidad y poco celo del Maestro que la tiene a su cargo.

La Comisión especial opina que procede desestimar la instancia de los vecinos de El Pino; convertir la Escuela de asistencia mixta de Arca en Escuela de niños, y crear una Escuela de niñas en Ferreirós, y que por la Inspección se incoe expediente para depurar el comportamiento profesional del Maestro de El Pino.—(Gaceta 1.º diciembre).

#### 26 NOVIEMBRE.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Iniesta (Cuenca), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta en Ribera de Vadocañas, alegando la distancia superior a seis kilómetros que lo separa de la Escuela más próxima, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro; se accede.—(Gaceta 7 diciembre).

El Ayuntamiento de Teror (Canarias), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en Rosadas, alegando el número de habitantes de este poblado y la distancia que por caminos atravesados por barrancos y pantanos le separa de la Escuela más próxima, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para la Maestra; se accede.—(Gaceta 7 diciembre).

El Ayuntamiento de Ilche (Huesca), solicita que la Escuela de temporada que existe para los anejos de Monesma y Morilla se establezca permanentemente en este último, y para Monesma se cree una de asistencia mixta, servida por Maestro, alegando que los resultados de la enseñanza en ambos pueblos es deficiente, que su población escolar es numero-

sa y que la distancia, superior a tres kilómetros, que sépara a uno de otro no permite a los niños el recibir una enseñanza constante, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro; se accede.—(Gaceta 11 diciembre).

El Ayuntamiento de Chantada (Lugo) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en Airoá, para este pueblo y los de Nogueira, Oteiro, Soilán, San Miguel y Vidal, alegando la distancia, superior a tres kilómetros, que por caminos accidentados, intransitables en invierno, les separa de la Escuela más próxima, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para la Maestra; se accede.—(Gaceta 11 diciembre).

El Ayuntamiento de Río (Orense), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Mourúas, para este pueblo y los de Domecelle, Reboledo, Abelados y Puente, alegando la distancia superior a dos kilómetros que, por terreno accidentado, les separa de la Escuela a que actualmente pertenecen, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro; se accede.—(Gaceta 11 diciembre).

#### 26 NOVIEMBRE.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Teror (Canarias), solicita la creación de una Escuela de niñas en el barrio de Espartero, perteneciente a aquel Municipio, para dicho barrio y los inmediatos de Cuesta de Falcón y Laurilar, y se resuelve que a la agrupación de los barrios Espartero, Cuesta de Falcón y Laurel, corresponde una sola Escuela de asistencia mixta.—(Gaceta 11 diciembre).

El Ayuntamiento de Pol (Lugo), solicita se traslade a la capital del Municipio, donde ya existe una Escuela de niñas, la de niños emplazada en el anejo de Ríojuan, y se cree en éste una de asistencia mixta, servida por Maestra; se accede.—(Gaceta 11 diciembre).

El Ayuntamiento y Junta local de Primera enseñanza de Pinofrankeado, solicita la creación de una Escuela en el caserío de Avellanar, perteneciente a aquel término; se accede.—(Gaceta 11 diciembre).

El Ayuntamiento de Tejadillos (Cuenca), solicita la creación de una Escuela de niños y la conversión en unitaria de niñas la de asistencia mixta; se accede.—(Gaceta 11 diciembre).

#### 3 DICIEMBRE.—R. O.—NOMBRAMIENTO

Se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura, de la Escuela Normal de Maestros de Almería,

a D. Salvador Rosell y Sánchez.—(Gaceta 10 diciembre).

#### 6 DICIEMBRE.—R. O.—EXAMENES

Se dispone:

1.º Que los efectos del art. 3.º del Real decreto de 18 de diciembre de 1918 se entiendan de que obligarán a los alumnos que hayan comenzado sus estudios con posterioridad a esa fecha.

2.º Que se concedan exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo a aquellos alumnos a quienes faltaren una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza.

3.º A tal efecto se abrirá matrícula en los Centros docentes dependientes de este Ministerio el día 15 del actual, y se cerrará el 31 del mismo; y

4.º Los exámenes extraordinarios de que trata el número 2.º se efectuarán en la segunda quincena del mes de enero próximo.—(Gaceta 10 diciembre).

#### 6 DICIEMBRE.—R. O.—NOMBRAMIENTOS

Con motivo del expediente incoado por la Inspección provincial de Primera enseñanza de Lérida, a fin de que se aclare la situación legal de las Escuelas del distrito de Tornabous, de aquella provincia, la Comisión especial de Primera enseñanza del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Resultando que por Reales órdenes de junio y octubre de 1917, fueron creadas tres Escuelas de asistencia mixta para los pueblos de Tarrós, Boldú y La Guardia, pertenecientes al Municipio de Tornabous, en la provincia de Lérida:

Resultando que en Tarrós viene funcionando un Escuela unitaria de niños que pertenece a Tornabous y que por virtud de la aludida creación de Escuelas mixtas, esa Escuela unitaria de niños debe fijarse definitivamente en Tornabous:

Resultando que para el traslado surge la dificultad legal originada en la falta de claridad del anuncio de provisión de la Escuela cuando fué nombrado el Maestro que la desempeña actualmente, D. Jaime Maciá:

Resultando que el Maestro titular de la Escuela mixta creada para Tarrós, D. Miguel Rojo, no tiene inconveniente en servir la unitaria de niños en Tornabous y el Sr. Maciá en desempeñar la mixta de Tarrós, solucionándose así el conflicto:

Resultando que en sentido favorable a esta determinación, informan la Sección administrativa provincial, la Inspección, el Rectorado y el Negociado y la Sección del Ministerio,

Esta Comisión especial opina que puede adjudicarse con carácter definitivo la Escuela de asistencia mixta de Tarrós a D. Jaime Maciá

y la unitaria de niños de Tornabous a D. Miguel Rojo, extendiéndose las oportunas diligencias en los títulos administrativos de estos Maestros».

De Real orden, etc.—Madrid, 6 de diciembre de 1919.—PRADO Y PALACIO.—(Gac. 14 diciembre).

#### 3 ENERO.—RR. OO.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Amieva (Oviedo), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro en Eno; se accede.

El Ayuntamiento de Los Corrales de Buelma (Santander), solicita la creación de una Escuela de niños en Cob, perteneciente a aquel término, se accede.

El Ayuntamiento de Murcia solicita la creación de una Escuela de niños y otra de niñas en El Rincón de Beniscornia, de aquél término, se accede.—(Gaceta 13 enero).

#### 9 ENERO.—R. O.—INSPECCION

Se nombra, en virtud de concurso de traslado, a D. Angel Rodríguez Mata, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Cáceres.—(Gaceta 15 enero).

#### 9 ENERO.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR

«El Ayuntamiento de Albuñol (Granada), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en cada una de las cortijadas llamadas «La Herradura», «Los Pelados», «El Saltadero», «Los Rivas», «El Pozuelo», «La Rambla de Huarca» y «La Balsilla»,

Visto el informe de la Junta local, se modifica el Arreglo escolar del Municipio de Albuñol en el sentido de crear dos nuevos distritos: «La Rambla de Huarca» y «La Balsilla», y crear en ellos y en los que figuran en el Arreglo escolar vigente, denominados «La Herradura», «Los Pelados», «El Saltadero», «Los Rivas» y «El Pozuelo», una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestro.—(Gaceta 16 enero).

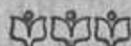
## SUPLICAMOS

a cuantos nos remiten alguna cantidad por Giro postal, que sea su nombre el que figure en el resguardo, aunque sea otro el que haga la imposición, nombre de la Administración de Correos, número del recibo, y distribución que desea de su encargo.

## Propuestas

### DIRECCION GENERAL

No habiéndose presentado reclamaciones, se expiden nombramientos definitivos a D. Cristóbal López García para la Dirección de la graduada de Campillo de Arenas (Jaén); a don Ramón Rodríguez, para la número 2 de Avila; a D. Antonio Rodríguez, para la número 2 de Daimiel.—(Gaceta 3 diciembre).



## Secciones administrativas

### LUGO

Se incluye en las listas de interinas de esta provincia a doña Josefa Chamadoiru, con ocho meses y cinco días en el grupo C, núm. 211 bis. León, 14 de enero de 1920.—(Gac. 22 enero).

### SANTANDER

Se incluye en el grupo B, a D. José Ortega Hernández, con el número 10, y dos años siete meses y catorce días de servicios.

En el grupo C, a D. Eustasio Muñoz Rodríguez, con el número 256, y dos años, siete meses y veinte días de servicios.

En el grupo B, a doña Gloria Sanz Martínez, a quien se asigna el número 38 por acreditar un año de servicios y a doña Sofía Zabala Palencia, con el número 49, y cinco meses y veintidós días de servicios.

En el grupo C, a doña Cándida Suárez Posada, con el número 198, y un año, ocho meses y diez días de servicios.

Santander, 31 de diciembre de 1919.—(Gaceta 22 enero).

### LERIDA

Habiendo cesado D. Juan Prat y Selva en el cargo de Habilitado de los Maestros del partido de Cervera, y solicitado la devolución de la fianza que para responder del mencionado cargo tenía constituida, se pone en conocimiento de los señores Maestros del citado partido y demás interesados a fin de que si tienen que formular alguna reclamación lo hagan en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la inserción del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto dirigirán sus reclamaciones a esta Sección administrativa de Primera enseñanza.

Lérida, 3 de enero de 1920.—(Gac. 7 enero).

### ZAMORA

Se incluyen en las listas de Maestros interinos, con derecho a propiedad, de esta provincia, D. José M. Coca González, con el número 383 bis del grupo C; doña María del Pilar Esperanza Calzada Bartolomé, con el nú-

mero 38 bis del grupo B, y doña Blasa Madroño Fernández, con el número 285 del grupo C. Zamora, 30 de diciembre de 1919.—(Gaceta 7 enero).

## Sección de Noticias

### Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se anuncia a concurso especial de traslado, la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Arenys de Mar (Barcelona).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Calatorao (Zaragoza), a D. Domingo Hernando; de Sección de la graduada de niños núm. 6 de esta Corte, a D. Pablo de Torres, y de la de La Encina (León), a doña Lucía García y García.

—Se concede la jubilación por edad, a don Juan Bautista Landa Laire, Maestro de Oscoz (Navarra).

—Se admite la renuncia del cargo de Maestro sustituto de la Escuela de Berceo (Logroño), a D. Benigno Blanco Fuente.

—Se concede la excedencia, a doña Antonia Natividad Altares Urquiza, Maestra de Arizala (Navarra).

—Se aprueban permutas de cargos, entre D. Regino Rodríguez, Maestro de Duruelo (Avila), y D. Bienvenido Sánchez, de Vallejera (Burgos); y entre doña Joaquina Pavía, de Alcalá Chisvert (Castellón), y doña Aurelia Ajado, de Vatacloche (Teruel).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Pontevedra, a don Claudio Contreras.

—Se nombra a doña Josefa Bielsa y Moreno, Maestra de Sección de la graduada de la plaza del Dos de Mayo, de esta Corte.

Normales.—Se dispone se incluya a doña Concepción Sáiz Otero en el Escalafón especial de Profesoras de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, en el lugar anterior al que ocupa doña María de las Nieves Guibelalde.

—Idem id., a doña Magdalena S. Fuentes, con número duplicado en el Escalafón especial de Profesoras de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, a continuación de doña Leonor Canalejas, y con anterioridad a doña Leandra Moreno, figurando con el número 4 bis, del repetido Escalafón.

—Se nombra a doña Amelia Pérez Coca, Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.

## FABULAS EDUCATIVAS

POR

D. Ezequiel Solana Remírez.

EN BREVE SERA PUESTO A LA VENTA

## Necrología

Han fallecido:

A los 15 años de edad la Srta. Araceli Murciano, hija de nuestro compañero D. Florencio, Maestro de Vilhel (Teruel).

A los 21 años de edad, D. José Santodomingo, Perito mercantil, hijo del Profesor de la Escuela Normal de Oviedo, nuestro amigo don Manuel.

En Tarragona, D. Eliseo Ponz Massagué, esposo de doña Rosa Fornells.

D. Nicanor Sánchez Cristóbal, en Alcocer (Guadalajara).

En Ballesteros (Albacete) y a los 18 años de edad la Srta. Pepita Fuentes Sancho, hija de nuestra comprofesora doña Rosa.

El joven Ramón González Perdices, hijo de D. Adrián y doña Encarnación Maestros nacionales de El Atance.

Ha muerto en Barcelona la Maestra doña Trinidad Vallejo Muñoz.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## Crónica General

**Jueves 22.**—En el Senado el Sr. Redonet presenta una proposición sobre enseñanza agrícola, y el Sr. López Muñoz defiende la autonomía de los Institutos de Segunda enseñanza.—Sigue el Congreso discutiendo el impuesto de utilidades, y el «locaut» de Madrid. Las dificultades para la aprobación del presupuesto van en aumento, pues las Comisiones no llegan a un acuerdo. Siguen en igual estado los conflictos obreros afechos al «locaut». La policía de Barcelona ha descubierto una reunión clandestina de sindicalistas, deteniendo a setenta y cinco, algunos de ellos considerados como anarquistas peligrosos. El bando del Gobernador es muy comentado. Aumenta el número de obreros y patronos que quieren reanudar el trabajo, separándose de sus Asociaciones respectivas.—Los médicos, boticarios y veterinarios de Los Barrios, se han declarado en huelga por no pagarles el Ayuntamiento.—Los ferroviarios de Bobadilla se separan de la Unión de Trabajadores y se alían a los sindicalistas.—Han sido descubiertos los autores del crimen social, cometido recientemente en Alicante.

**Extranjero.**—Holanda niega la extradición del Kaiser.—Domingo Pereira ha formado un Gabinete de concentración portuguesa.—La huelga de los ferroviarios italianos ha fracasado, solucionándose la de comunicaciones.

**Viernes 23.**—En el Senado se ha aprobado la autonomía universitaria. En el Congreso termina el debate sobre el «locaut»; se aprue-

ban dos artículos del proyecto de utilidades, y la concesión de pensiones para las familias de las víctimas de los sucesos de Zaragoza.—Se habla de una conjura para derribar al Gobierno.—En varias industrias de Cataluña, se reanuda el trabajo el próximo lunes.—Los patronos de Gerona se muestran dispuestos a reanudar el trabajo, si los obreros firman contratos de trabajo.—Los sindicalistas han publicado un manifiesto, negándose a volver al trabajo, si no se reconoce el Sindicato único. El Gobernador de Valladolid se ha incautado de las existencias de harina para evitar la subida del pan.—Cerca de Almansa ha sido asesinado un viajero del tren; los móviles han sido el robo.

**Extranjero.**—Varios representantes del Fiume han pedido a D'Annunzio que abandone la ciudad.—Los Estados Unidos no se asocian a la petición de extradición del Kaiser.

### PERMUTAS

La desea Maestra de importantísima Villa de la provincia de Salamanca, casa en el mismo edificio, buenas autoridades, luz, Telégrafo y muchas ventajas, con otra unitaria o de Sección de capital de provincia o pueblo con ferrocarril.

Informará la Maestra de la Escuela núm. 1 de Fuentesauco.

Maestro y Maestra de un mismo pueblo de Vizcaya, a 9 kilómetros por carretera de Guernica, con doscientas pesetas cada una de gratificación, poca matrícula casa-habitación en cada uno de los edificios escuela, instalación eléctrica y huerto anejo a la de Maestro, permutaría con matrimonio o por separado, con maestros de distintas localidades prefiriendo que la Maestra ejerza en la provincia de Guipúzcoa o en ferrocarril directo para San Sebastián.

Dirigirse a D. Alejandro Manzanares, Maestro nacional de Lamiaco, Lejona (Vizcaya).

Maestro de Escuela unitaria, de la última categoría, a tres kilómetros de ferrocarril, excelente autoridades, desea permutar con otro de la provincia de Madrid o de Toledo, especialmente del partido de Torrijos, prefiriendo pueblos de la línea de M. C. P. o próximos a ella, ofreciendo condiciones ventajosas.

Dirigirse a D. Cándido Muncharaz, Maestro nacional de Villanueva de Henares (Palencia).

### OPOSITORES

Interesa mucho conocer a los opositores a Escuelas, el «Cuestionario» para la preparación de los ejercicios, redactado conforme a la legislación vigente. De venta en la acreditada Academia, Huertas, 10, y en nuestra Administración.